

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#) [@diariovea](#)

## Diario

# VEA

### COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, miércoles 29 de mayo de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 967

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
**SENIAI**  
 SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) por medio de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Nor-Oriental, actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 176 de Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial N° 6.507 del 29 de Enero del 2020, hace del conocimiento de las personas naturales o jurídicas que se indican a continuación, que en virtud de haber agotado las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1,2 y 3 del artículo 172 del mismo Código, de las Resoluciones de Imposición de Sanciones, se procede a la notificación a través de este aviso, el cual surtirá efectos a partir del quinto (5) día hábil siguiente a su publicación, según Contribuyentes: **PLAZA GRÁFICA, C.A. INVERSIONES PUBLISITE, C.A. AGENCIA PROPHOT, C.A. MAGIC PRINT, C.A. IMAE PUBLICIDAD Y DISEÑO, C.A. RIF: J308209570, J307335157, J315372312, J306923284, J306978313** respectivamente Acta de Notificación de Pago N° **SNAT/INTI/GRTI/RNO/DR/AR/2023/027, SNAT/INTI/GRTI/RNO/DR/AR/2023/028, SNAT/INTI/GRTI/RNO/DR/AR/2023/026, SNAT/INTI/GRTI/RNO/DR/AR/2023/030, SNAT/INTI/GRTI/RNO/DR/AR/2023/032, respectivamente en Fecha 02/08/2023, 02/08/2023, 02/08/2023, 04/08/2023, 04/08/2023, con las Planillas de Liquidación 071001262000546 Y 071001262000545 Y 071001262000547 Y 071001262000544 Y 071001262000542, respectivamente por el monto De Bs.3.250,00 Y Bs.3.250,00 Y Bs.3.250,00 Y Bs.3.292,00 Y Bs.3.292,00. Así mismo se hace de su conocimiento que de no atender la notificación aquí efectuada. En caso de disconformidad con su contenido podrá interponer dentro de los 25 días hábiles siguiente a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los Artículos 272 y siguientes del COT/2020, ante la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).**

**ALEXANDER HERAS MUJICA**  
 Gerente Regional de Tributos Internos Región Nor-Oriental  
 Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)  
 Provisión Administrativa N° SNAT/2021/0001 de fecha 06/01/2021  
 Gaceta Oficial N°42.058 de fecha 29/01/2021

RIF: G-20000303-0  
 www.seniat.gob.ve

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**EN SU NOMBRE**  
**JUZGADO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS**  
 Caracas, trece (13) de octubre de 2023  
 213° y 164°

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**  
 A los herederos desconocidos del ciudadano **BIAGGIO PALMERI CLEMENTE**, quien en vida era venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el número V-5.003.550, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 231 ambos del Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que procedan a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por **RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, intentado por la sociedad mercantil **INVERSIONES AZVATTIA, C.A.** en contra del ciudadano **BIAGGIO PALMERI CLEMENTE (+)**, la cual se sustancia en el expediente bajo el número **U.R.D.D. AP31-F-V-2023-000116**, por lo que con la finalidad de que compareceran se le concedió un término de sesenta (60) días continuos, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citados, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás trámites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante el término anteriormente establecido, tal y como lo dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

**DIOS Y LA FEDERACION**  
**EL JUEZ PROVISORIO**  
**EDINSON ANTONIO MORET MORET**

Te invitamos a visitar nuestra página web



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
 Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
 Caracas, 13 de marzo de 2024  
 213° y 164°

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-0000227

A todos los herederos desconocidos del ciudadano del ciudadano **ÁNGEL RUIZ**, quien era en vida venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N°V-205.372, que este Tribunal conoce de la acción de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, intentada por la ciudadana **ANA TERESA IBARRA YAGUARACUTO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.846.051, el cual se sustancia en el expediente distinguido con el N°AP11-V-FALLAS-2024-0000227, nominación de este Juzgado, y en consecuencia acordó citarlos para que comparezcan a dar constancia a la demanda por ante este Juzgado ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Caracas, en horas comprendidas entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m., a darse por citados en el **TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación que en la cartelería del Tribunal se haga del edicto, pasado este término, y sino compareciera persona alguna se le nombrará defensor Ad Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos veces por semana, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

**EL JUEZ**  
**YUL RINCONES MALAVE**

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3. El Silencio, Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

YRM/MP

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
 Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional Tribunal Décimo Cuarto (14) de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes  
 Caracas, diez (10) de abril del año 2024  
 Años 213° y 164°

ASUNTO PRINCIPAL: AP51-J-2024-1043

**EDICTO**  
**SE HACE SABER**  
**A TODAS AQUELLAS PERSONAS** que tengan interés directo y manifiesto o que puedan ver afectados sus derechos en la presente solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** y los recaudos que la acompañan presentada por la ciudadana **NAIDITH DIAZ BERRIO** de nacionalidad colombiana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad 1.127.615.396, debidamente asistida por el ciudadano **ANGEL HERNANDEZ AGUANNA**, inscrito en el Instituto de Previsión social del Abogado bajo el número 81.467, actuando en interés de su hijo (*cuya identidad se omite de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niñas y Adolescentes*) que al décimo (10mo) día de despacho siguiente a la constancia en autos que deje la Secretaria del Tribunal de la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, en cualesquiera de las horas fijadas para despachar, a los fines que se hagan parte del Juicio y hagan valer sus derechos: se procederá a fijar la audiencia respectiva tal como lo establece el artículo 515 y 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; en concordancia con el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

**DIOS Y FEDERACION**  
**LA JUEZ**  
**ABG. AIXA ABIGAN ARCE**  
 JUEZ DEL TRIBUNAL DECIMO CUARTO (14) de Primera Instancia de MEDIACION SUSTANCIACION Y EJECUCION DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
**JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DEL MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS**  
 Caracas, 15 de Marzo de 2024  
 213° y 164°

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**  
 A los ciudadanos **CARLOS FERNANDO LUSVERTI** y **ANDRES SIMÓN ALEGRETT APONTE**, ambos de nacionalidad venezolana, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidades bajo los números V- 14.121.332 y V- 6.913.737, respectivamente, que por auto de esta misma fecha, este Tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 223 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante el juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívariano de Miranda, a darse por citado en el Juicio que por **DAÑOS PERJUICIOS** que siguen en su contra, imputado por los ciudadanos **LEONARDO ARTURO PÉREZ, ALEXIS OMAR MONASTERIO DIAZ, EDWIN JOSÉ CARDENAS JOVO, JOHANN MANUEL RODRIGUEZ REYES, MAURICIO ESTEBAN ESPIN USCATEGUI** y **JOSÉ RAMIERY GUTIERREZ GAMBONA**, todos de nacionalidad venezolana, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad bajo los números V- 12.304.754, V- 16.359.002, V-13.988.013, V-15.005.1394, V-12.934.983 y V-14.034.205, respectivamente, para lo cual se les concede un término de quince (15) días de despacho siguientes a la constancia en autos de las publicaciones, consignación y fijación del presente cartel en el expediente signado bajo el número 3721-23 (nomenclatura interna del Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívariano de Miranda), con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado ante el referido Juzgado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás trámites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Correo del Orinoco" y el "Diario Vea", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana

**DIOS Y LA FEDERACION**  
**LA JUEZ,**  
**ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS**

ASUNTO: AP31-F-C-2024-000064

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
**JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL MERCANTIL TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS**  
 Caracas, 27 de febrero de 2024.  
 213° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000177

**EDICTO**  
**SE HACE SABER**  
 A los HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE **CIJUS JOSÉ ANTONIO ESPAÑA (+)**, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-2.072.220, domiciliado para la fecha de su muerte en el siguiente dirección: "Quinta Signus, Terraza C, Avenida Las República con Calle Bolívar Terrazas del Club Hípico, Párrquia El Rosario, Municipio Baruta, Estado Miranda", que deberán comparecer por ante este juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil Mercantil, Tránsito Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en horario comprendido para despachar desde las ocho y treinta (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta (3:30 p.m.), en el plazo de **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** contados a partir de la constancia en los autos que de la publicación consignación y fijación que se haga en el expediente del Edicto, en los Diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", cuya publicación deberá hacerse dos (02) veces cada semana durante un plazo de **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS**, y su fijación en la cartelería de Tribunal a darse por citados en el juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA** sigue en su contra la ciudadana **YENNY LUCIA DUGARTE MARQUINA**, venezolana, mayor de edad de este domicilio titular de la cédula de identidad N° V-14.806.308, Advirtiéndole que de no comparecer en el lapso fijado se les designará defensor ad-litem con quien se entenderá la citación y demás incidencias en juicio. Todo eso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

**DIOS Y FEDERACION**  
**ANABELIS GONZÁLEZ**

**MPPEE** **CORPOELEC**  
**SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE**

**¡Todos juntos recuperamos el sistema eléctrico!**

**¡Ayuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!**

**Desenchufa el cargador si no lo estás utilizando**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica